

**AUTOBUSES DE CÓRDOBA S.A.**

AUTOBUSES DE CÓRDOBA SA ha elaborado este registro de actividades de tratamiento (RAT) en cumplimiento del artículo 30.1 del Reglamento (UE) 679/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (GDPR) y del artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

La creación y el mantenimiento de este registro de actividades de tratamiento sirve para demostrar la conformidad con el RGPD y proporciona las evidencias para acreditar su cumplimiento, de conformidad con el principio de responsabilidad proactiva establecido en el artículo 5.2 del GDPR.

De acuerdo con la normativa de régimen local, cualquiera de las actividades en las que consten datos de carácter personal implica un tratamiento de datos que se puede realizar de forma no automatizada o automatizada, parcial o totalmente. Por lo tanto, este registro de actividades de tratamiento recoge la información relativa a los tratamientos que son responsabilidad del Ayuntamiento.

**Identificación del responsable de tratamiento**

Nombre	Dirección
AUTOBUSES DE CÓRDOBA SA	Pol. Ind. Los Pedroches. calle de los Artesanos, 9 - 14014 CORDOBA (Córdoba)

**Identificación del delegado de protección de datos (DPO)**

Correo electrónico
dpd@aucorsa.es

**Inventario de las actividades de tratamiento en calidad de responsable**

Tratamiento	Descripción
REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA	Gestión del registro de entrada y salida de documentos de AUCORSA, en los términos previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
AGENDA	Esta actividad de tratamiento responde a las relaciones institucionales y de comunicación de AUCORSA su agenda institucional y personas de contacto de diversa índole.
ASESORÍA JURÍDICA	Gestión y tramitación de recursos y reclamaciones por parte del servicio de asesoría jurídica

ATENCIÓN DERECHOS RGPD	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el reglamento general de protección de datos
CONSULTAS, SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	Gestión y tramitación de consultas y reclamaciones presentadas ante AUCORSA.
CONTROL DE ACCESOS Y SEGURIDAD	Gestión del control de acceso a edificios, parkings y salas de trabajo de AUCORSA y otras funciones relacionadas con la vigilancia y la seguridad
GESTIÓN BRECHAS DE SEGURIDAD	Gestión y evaluación de las brechas de seguridad
GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABLE	Gestión presupuestaria y contable, gestión de cobros y pagos a terceros y proveedores y emisión de facturas.
ORGANIZACION DEL SERVICIO Y GESTIÓN DE FLOTA	Asignación de calendarios y servicios. localización GPS vehículos flota.
RECURSOS HUMANOS	Gestión administrativa, académica y económica del personal de AUCORSA y del personal externo, recogiendo la evolución e incidencias de su relación de servicio con AUCORSA, incluyendo toda la actividad que desarrolle en su seno. comunicación institucional. estadísticas internas y externas
RECAUDACIÓN	Gestión recaudación AUCORSA en relación al empleado; y su contabilización de faltas y sobras.
USUARIOS REGISTRADOS	Gestión de usuarios que se registran en la web y vinculan las tarjetas o bonos que disponen de transporte.
GESTIÓN DE TARJETAS PERSONALIZADAS Y REGISTRADAS	Gestión administrativa, económica de usuarios/clientes en relación a los títulos de viaje personalizadas y los bonos registrados o gestionados por web.
VIDEOVIGILANCIA EMBARCADA	Gestión de las imágenes captadas a través de las cámaras de seguridad embarcada
VIDEOVIGILANCIA SEDE	Gestión de las imágenes captadas a través de las cámaras de seguridad en sede

## Actividades de tratamiento en calidad de responsable

### 1. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA

Tratamiento	
Descripción	Gestión del registro de entrada y salida de documentos de AUCORSA, en los términos previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
Finalidades	Registro de entrada y salida de documentos, Fines de interés público basados en la legislación vigente, Procedimiento administrativo, Registro de entrada y salida de documentos
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Empleados, Proveedores, Otros colectivos de interesados: usuarios/clientes, usuarios/clientes
Criterios de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha

	finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
<b>Categorías de datos</b>	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual, Firma electrónica
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
<b>Categorías de destinatarios</b>	
Cesiones	No existen
Transferencias internacionales	No existen

#### Medidas de seguridad

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.
--	--

## 2. AGENDA

<b>Tratamiento</b>	
Descripción	Esta actividad de tratamiento responde a las relaciones institucionales y de comunicación de AUCORSA su agenda institucional y personas de contacto de diversa índole.
Finalidades	Relaciones institucionales y de comunicación. Agenda institucional, Fines de interés público basados en la legislación vigente, Relaciones institucionales y de comunicación. Agenda institucional
Legitimación	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Proveedores, Personas de contacto, Otros colectivos de interesados: Usuarios/ clientes, medios de comunicación y empresas, Usuarios/ clientes, medios de comunicación y empresas
Criterios de conservación	Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
<b>Categorías de datos</b>	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
<b>Categorías de destinatarios</b>	
Cesiones	A los terceros que pueden acceder de acuerdo a las obligaciones de transparencia
Transferencias internacionales	No existen

**Medidas de seguridad**

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.
--	--

**3. ASESORÍA JURÍDICA**

<b>Tratamiento</b>	
Descripción	Gestión y tramitación de recursos y reclamaciones por parte del servicio de asesoría jurídica
Finalidades	Otras finalidades: Asesoría jurídica, Fines de interés público basados en la legislación vigente, Asesoría jurídica
Legitimación	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Empleados, Ciudadanos y residentes, Otros colectivos de interesados: usuarios/clientes, procuradores, abogados, terceros, usuarios/clientes, procuradores, abogados, terceros
Criterios de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
<b>Categorías de datos</b>	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Firma manual, Firma electrónica
Categorías de datos especiales o penales	Afiliación sindical, Salud
Otro tipo de datos	Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguro, Otros tipos de datos: infracciones de alumnos, infracciones de personal, infracciones de alumnos, infracciones de personal
<b>Categorías de destinatarios</b>	
Cesiones	Órganos judiciales Entidades aseguradoras
Transferencias internacionales	No existen

**Medidas de seguridad**

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.
--	--

**4. ATENCIÓN DERECHOS RGPD**

<b>Tratamiento</b>
--------------------

Descripción	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el reglamento general de protección de datos
Finalidades	Otras finalidades: Atención de derechos, Fines de interés público basados en la legislación vigente, Atención de derechos
Legitimación	Por una OBLIGACIÓN LEGAL del responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR)
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Otros colectivos de interesados: Interesados, Interesados
Criterios de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
<b>Categorías de datos</b>	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual, Firma electrónica
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
<b>Categorías de destinatarios</b>	
Cesiones	Autoridad de control
Transferencias internacionales	No existen

#### Medidas de seguridad

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.
--	--

## 5. CONSULTAS, SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

<b>Tratamiento</b>	
Descripción	Gestión y tramitación de consultas y reclamaciones presentadas ante AUCORSA.
Finalidades	Otras finalidades: Gestión y tramitación de consultas y reclamaciones, Fines de interés público basados en la legislación vigente, Gestión y tramitación de consultas y reclamaciones
Legitimación	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Empleados, Otros colectivos de interesados: Usuarios/clientes, Usuarios/clientes
Criterios de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado

<b>Categorías de datos</b>	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual, Firma electrónica
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
<b>Categorías de destinatarios</b>	
Cesiones	No se prevén
Transferencias internacionales	No existen
<b>Medidas de seguridad</b>	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

## 6. CONTROL DE ACCESOS Y SEGURIDAD

<b>Tratamiento</b>	
Descripción	Gestión del control de acceso a edificios, parkings y salas de trabajo de AUCORSA y otras funciones relacionadas con la vigilancia y la seguridad
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente, Seguridad y control de acceso a edificios
Legitimación	RGPD: 6.1.f) Tratamiento en base a l' interés legítimo del responsable del tratamiento.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Empleados, Proveedores, Estudiantes, Solicitantes
Criterios de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
<b>Categorías de datos</b>	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Firma manual, Otros datos identificativos: matrícula vehículo
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Académicos y profesionales, Detalles de empleo
<b>Categorías de destinatarios</b>	
Cesiones	Fuerzas y cuerpos de seguridad
Transferencias internacionales	No existen
<b>Medidas de seguridad</b>	
Descripción general de las medidas	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el

técnicas y organizativas de seguridad	Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.
---------------------------------------	--

## 7. GESTIÓN BRECHAS DE SEGURIDAD

<b>Tratamiento</b>	
Descripción	Gestión y evaluación de las brechas de seguridad
Finalidades	Otras finalidades: Gestión y evaluación de las brechas de seguridad, Fines de interés público basados en la legislación vigente, Procedimiento administrativo, Gestión y evaluación de las brechas de seguridad
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones. RGPD
Origen de los datos	Entidad privada, El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Otros colectivos de interesados: personal propio y externo que presta servicio en AUCORSA, personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a la sede de AUCORSA a realizar diversas gestiones, personal propio y externo que presta servicio en AUCORSA, personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a la sede de AUCORSA a realizar diversas gestiones
Criterios de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. 2 años
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
<b>Categorías de datos</b>	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual, Firma electrónica
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
<b>Categorías de destinatarios</b>	
Cesiones	Administración pública con competencia en la materia
Transferencias internacionales	No existen

### Medidas de seguridad

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.
--	--

## 8. GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

<b>Tratamiento</b>	
Descripción	Gestión presupuestaria y contable, gestión de cobros y pagos a terceros y proveedores y emisión de facturas.
Finalidades	Otras finalidades: Gestión presupuestaria y contable, gestión de cobros y pagos a terceros y proveedores y emisión de facturas., Fines de interés público basados en la legislación vigente,

	Gestión presupuestaria y contable, gestión de cobros y pagos a terceros y proveedores y emisión de facturas.
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio. Ley 38/2003, de 17 de noviembre
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Empleados, Proveedores, Otros colectivos de interesados: representantes legales, representantes legales
Criterios de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
<b>Categorías de datos</b>	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual, Firma electrónica
Categorías de datos especiales o penales	No se prevén
Otro tipo de datos	Económicos, financieros y de seguro
<b>Categorías de destinatarios</b>	
Cesiones	Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales Administración tributaria Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico Otros destinatarios de cesión: Hacienda pública Hacienda pública
Transferencias internacionales	No existen

#### Medidas de seguridad

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.
--	--

## 9. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO Y GESTIÓN DE FLOTA

<b>Tratamiento</b>	
Descripción	Asignación de calendarios y servicios. localización GPS vehículos flota.
Finalidades	Asignación de calendarios y servicios. localización GPS vehículos flota., Fines de interés público basados en la legislación vigente, Asignación de calendarios y servicios. localización GPS vehículos flota.

Legitimación	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. (Contratos de transporte y contrato laboral)
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Empleados
Criterios de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
<b>Categorías de datos</b>	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Firma manual, Identificador de usuario
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Datos de localización
<b>Categorías de destinatarios</b>	
Cesiones	No se prevén
Transferencias internacionales	No existen

#### Medidas de seguridad

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.
--	--

## 10. RECURSOS HUMANOS

<b>Tratamiento</b>	
Descripción	Gestión administrativa, académica y económica del personal de AUCORSA y del personal externo, recogiendo la evolución e incidencias de su relación de servicio con AUCORSA, incluyendo toda la actividad que desarrolle en su seno. comunicación institucional. estadísticas internas y externas
Finalidades	Gestión administrativa, académica y económica del personal de AUCORSA y del personal externo, recogiendo la evolución e incidencias de su relación de servicio con AUCORSA, incluyendo toda la actividad que desarrolle en su seno. comunicación institucional. estadísticas internas y externas, Fines de interés público basados en la legislación vigente, Prevención de riesgos laborales servicio externo, Gestión de nóminas, Recursos humanos, Gestión administrativa, académica y económica del personal de AUCORSA y del personal externo, recogiendo la evolución e incidencias de su relación de servicio con AUCORSA, incluyendo toda la actividad que desarrolle en su seno. comunicación institucional. estadísticas internas y externas
Legitimación	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal

Categorías de interesados	Empleados, Solicitantes
Criterios de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
<b>Categorías de datos</b>	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual, Núm. de SS o mutualidad
Categorías de datos especiales o penales	Afiliación sindical
Otro tipo de datos	Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguro
<b>Categorías de destinatarios</b>	
Cesiones	Seguridad Social. Agencia tributaria. Servicio Andaluz de Empleo. Mutua de accidentes de trabajo. Sindicatos. Entidades de crédito y/o bancarias.  Servicio Andaluz de Empleo. Mutua de accidentes de trabajo. Sindicatos. Entidades de crédito y/o bancarias.
Transferencias internacionales	No existen

#### Medidas de seguridad

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.
--	--

## 11. RECAUDACIÓN

<b>Tratamiento</b>	
Descripción	Gestión recaudación AUCORSA en relación al empleado; y su contabilización de faltas y sobras.
Finalidades	Gestión recaudación AUCORSA, Fines de interés público basados en la legislación vigente, Gestión recaudación AUCORSA
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Empleados
Criterios de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
<b>Categorías de datos</b>	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual, Otros datos identificativos: Número empleado
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
<b>Categorías de destinatarios</b>	
Cesiones	No se prevén
Transferencias internacionales	No existen
<b>Medidas de seguridad</b>	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

## 12. USUARIOS REGISTRADOS

<b>Tratamiento</b>	
Descripción	Gestión de usuarios que se registran en la web y vinculan las tarjetas o bonos que disponen de transporte.
Finalidades	Otras finalidades: Gestión de tarjetas, Gestión contable, fiscal y administrativa, Gestión de tarjetas
Legitimación	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Clientes y usuarios, Representante legal, Solicitantes, Otros colectivos de interesados: Usuarios/ clientes, Usuarios/ clientes
Criterios de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
<b>Categorías de datos</b>	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
<b>Categorías de destinatarios</b>	
Cesiones	No se prevén
Transferencias internacionales	No existen
<b>Medidas de seguridad</b>	

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.
--	--

### 13. GESTIÓN DE TARJETAS PERSONALIZADAS Y REGISTRADAS

<b>Tratamiento</b>	
Descripción	Gestión administrativa, económica de usuarios/clientes en relación a los títulos de viaje personalizadas y aquellas bonos de estudiante o aquellos que se registran en la web
Finalidades	Gestión administrativa, económica de usuarios/clientes, que incluye, entre otras acciones: liquidación de tasas y reclamaciones presentadas, Fines de interés público basados en la legislación vigente, Gestión administrativa, económica de usuarios/clientes, que incluye, entre otras acciones: liquidación de tasas y reclamaciones presentadas
Legitimación	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Otros colectivos de interesados: Usuarios, Usuarios
Criterios de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
<b>Categorías de datos</b>	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguro
<b>Categorías de destinatarios</b>	
Cesiones	Ayuntamiento para facturación mensual de títulos bonificados.
Transferencias internacionales	No existen

#### Medidas de seguridad

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.
--	--

### 14. VIDEOVIGILANCIA EMBARCADA

<b>Tratamiento</b>	
Descripción	Gestión de las imágenes captadas a través de las cámaras de seguridad embarcada
Finalidades	Otras finalidades: Videovigilancia embarcada, Fines de interés público basados en la legislación vigente, Videovigilancia embarcada

Legitimación	RGPD: 6.1.f) Tratamiento de conformidad al interés legítimo del responsable del tratamiento en la seguridad
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Público en general
Criterios de conservación	El plazo previsto para la supresión de los datos es de mes desde su grabación, salvo comunicación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
<b>Categorías de datos</b>	
Datos identificativos	Imágenes
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
<b>Categorías de destinatarios</b>	
Cesiones	Órganos judiciales Terceros con interés legítimo Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Ministerio Fiscal. Compañías aseguradoras. Abogados y procuradores externos
Transferencias internacionales	No existen

#### Medidas de seguridad

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.
--	--

### 15. VIDEOVIGILANCIA SEDE

<b>Tratamiento</b>	
Descripción	Gestión de las imágenes captadas a través de las cámaras de seguridad en sede
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente, Videovigilancia sede
Legitimación	RGPD: 6.1.f) Tratamiento necesario en base al interés legítimo en la seguridad del responsable del tratamiento.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Otros colectivos de interesados: Público en general, Público en general
Criterios de conservación	El plazo previsto para la supresión de los datos es de mes desde su grabación, salvo comunicación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
<b>Categorías de datos</b>	
Datos identificativos	Imágenes

Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
<b>Categorías de destinatarios</b>	
Cesiones	<p>Órganos judiciales</p> <p>Otros destinatarios de cesión: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado</p> <p>Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado</p> <p>Tercero con interés legítimo</p>
Transferencias internacionales	No existen

**Medidas de seguridad**

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.
--	--